

Jueves, 20 de febrero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garganta la Olla

##### **EDICTO. Elección Juez/a de Paz Sustituto/a.**

D. Santiago Blázquez López, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que está previsto que quede vacante el cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que por este Ayuntamiento se tramita expediente de nombramiento del/a Juez/a de Paz Sustituto/a.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el Art. 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño del cargo.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad para ejercer dicho cargo.



Jueves, 20 de febrero de 2025

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Garganta la Olla, 18 de febrero de 2025

Santiago Blázquez López

ALCALDE - PRESIDENTE

